



Certificación



CONCEPCIÓN, 06 de octubre de 2023.

Nº 1051 / VISTOS: El acuerdo del Concejo Municipal N° 1491-75-2023, de fecha 27 de julio de 2023; el Reglamento N°1, de fecha 15 de julio de 2021, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; el Reglamento N°2, de fecha 17 de Marzo de 2022, sobre Estructura, Funciones y Coordinación Interna de la Ilustre Municipalidad de Concepción; la Resolución N° 7, de fecha 29 de marzo 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de toma de razón; el artículo 3 de la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE Suplementación presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos para el año 2023 por un monto total de \$ 4.296.775.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03	000	002	000	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Del Servicio de Salud. Aportes /Recursos Aportes Programas Especiales TOTAL INGRESOS	4.297.- 4.291.- 4.297.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	02	03			CXP GASTOS EN PERSONAL Personal a Contrata Otras Remuneraciones CXP TOTAL GASTOS	2.995.- 1.304.- 4.297.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración de Salud
 - Dirección de Finanzas
 - Dirección de Control
 - Archivo
- AOV/PI/dhp
IDDOC1735183